



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2022

RES. H. N° 0605/22

Expte. No. 19.408/22

VISTO:

La Resolución H. N° 0053/22, mediante la cual se convalida la Res N° SO-438/2021 que da por aprobada por régimen de promoción la materia *Seminario de Investigación en Educación*, correspondiente al Trayecto de Licenciatura de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Resolución H N° 0053/22, se consignó erróneamente el apellido de la estudiante PACHECO, Elena Karina a la que se le reconoce como aprobado el Módulo *Seminario de Investigación en Educación*;

QUE se hace necesario dejar debidamente aclarada la situación;

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTA DE HUMANIDADES

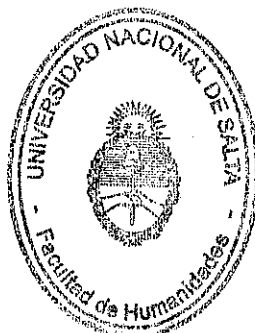
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Res H N° 0053/22 en el sentido de dejar debidamente aclarado sus términos de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice...	Debe decir...
PACHECHO, ELENA KARINA	PACHECO, ELENA KARINA

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Sede Regional Orán y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa